



Comprar

# norma española

UNE-EN 9102

Julio 2016

## TÍTULO

**Material aeroespacial**

**Sistemas de calidad**

**Requisitos para la inspección de primer artículo**

*Aerospace series. Quality systems. First article inspection requirements.*

*Série aérospatiale. Systèmes qualité. Exigences pour la revue premier article.*

## CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 9102:2015.

## OBSERVACIONES

Esta norma sustituye a la Norma UNE-EN 9102:2006 (ratificada por AENOR).

## ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 28 *Material aeroespacial* cuya Secretaría desempeña AENOR.

## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 9102

Editada e impresa por AENOR  
Depósito legal: M 28685:2016

© AENOR 2016  
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

info@aenor.es  
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032

26 Páginas



Comprar

## Índice

Prólogo europeo.....	5
<b>0</b> Justificación.....	<b>6</b>
<b>1</b> Objeto y campo de aplicación.....	<b>6</b>
1.1 Generalidades .....	6
1.2 Propósito.....	6
1.3 Aplicación.....	7
<b>2</b> Normas para consulta .....	<b>7</b>
<b>3</b> Términos y definiciones.....	<b>7</b>
<b>4</b> Requisitos .....	<b>9</b>
4.1 Requisitos de la pieza .....	9
4.2 Planificación de la inspección de primer artículo .....	10
4.3 Requisitos de la definición digital del producto .....	10
4.4 Tratamiento de las no conformidades.....	11
4.5 Actividades de evaluación .....	11
4.6 Inspección de primer artículo parcial o de nueva realización .....	12
4.7 Documentación .....	12
4.7.1 Formularios.....	12
4.7.2 Responsabilidad de las características.....	13
4.7.3 Registrar resultados .....	13
4.8 Control de los registros .....	14
<b>5</b> Notas .....	<b>14</b>
Anexo A (Informativo) Registro de acrónimos.....	15
Anexo B (Normativo) Formularios 9102 e instrucciones de ayuda a los formularios.....	16
Bibliografía.....	26



Comprar

## 1 Objeto y campo de aplicación

### 1.1 Generalidades

Esta norma europea establece los requisitos básicos para desempeñar y documentar una FAI. Si hubiera un conflicto entre los requisitos de esta norma europea y los requisitos legales o reglamentarios aplicables, los requisitos legales o reglamentarios deben tener preferencia.

### 1.2 Propósito

El propósito principal de la FAI es validar que los procesos de realización de un producto son capaces de producir piezas y conjuntos que satisfacen los requisitos de ingeniería y de diseño. Una FAI bien planificada y ejecutada proporcionará evidencia de que los procesos del fabricante pueden producir un producto conforme y de que han comprendido e incorporado los requisitos asociados. La FAI:

- Proporcionará confianza en que los procesos de realización del producto son capaces de producir productos conformes.
- Demostrará que los fabricantes y los procesadores del producto tienen una comprensión de los requisitos asociados.
- Proporcionará evidencia objetiva de la capacidad del proceso.
- Reducirá los riesgos potenciales asociados con el inicio del proceso y/o los cambios en él.
- Asegurará la conformidad del producto al comienzo de la producción y después de los cambios expuestos en esta norma europea.

Se pretende que una FAI:

- Reduzca los futuros escapes, riesgos y costes totales.
- Ayude a garantizar la seguridad del vuelo.
- Mejore la calidad, la entrega y la satisfacción del cliente.
- Reduzca los costes y los retrasos en la producción asociados a las no conformidades del producto.
- Identifique los procesos de realización del producto que no son capaces de producir productos conformes, e iniciar y/o validar acciones correctivas.

### 1.3 Aplicación

Esta norma europea se aplica a organizaciones responsables de producir las características de diseño del producto (es decir, la realización del producto). La organización debe transmitir los requisitos de esta norma europea a los proveedores o procesadores que crean las características de diseño.

Esta norma europea se aplica a conjuntos, subconjuntos y piezas primarias incluyendo piezas de fundición, piezas de forja, y modificaciones a elementos del catálogo estándar o a elementos de Sistemas Comerciales Existentes (COTS).

A menos que se requiera contractualmente, esta norma europea no se aplica a:

- Piezas de desarrollo y de prototipos que no se consideran parte de la primera campaña de producción.



**Comprar**

- Órdenes de producción de campaña única, no destinadas a la producción en curso (por ejemplo, piezas de repuesto descatalogadas).
- Elementos estándar del catálogo comprados, COTS o software entregable.

## **2 Normas para consulta**

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 9100, *Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para las organizaciones de aviación, espaciales y de defensa.*

EN 9103, *Material aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad. Gestión de la variación de las características clave.*

ISO 9000, *Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.*

NOTA Las versiones equivalentes (por ejemplo, AS, EN, JISQ, SJAC, NBR) de las normas IAQG enumeradas arriba, se publican internacionalmente en cada sector IAQG.